

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 923 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 278 de fecha 29.03.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar contratación directa por urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, del Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de sifón y acequias existentes en la calle Gabriela Mistral, sector Los Lirios, por un monto total de \$ 800.000 más iva, la urgencia de contratar estos servicios es debido al problema que constantemente se genera a raíz de sifón antes indicado. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de sifón y acequias existentes en la calle Gabriela Mistral, sector Los Lirios, por un monto total de \$ 800.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo